

## Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés. Localidad: Avilés. Modificación del Colegio Nacional «Enrique Alonso», domiciliado en avenida Cervantes, que deja de ser comarcal, por pasar el alumnado que fue objeto de esta concentración escolar al Colegio Nacional de la localidad de La Carriona, municipio de Avilés.

Municipio: Avilés. Localidad: La Carriona. Modificación del Colegio Nacional mixto, que pasará a ser comarcal. A tal efecto serán objeto de concentración escolar en este Colegio Nacional comarcal los alumnos procedentes de las antiguas escuelas de las localidades de Taborneda, Calavero, La Peral, Illas, Viescas, La Laguna, San Bartolomé y Monte Piniellas, del municipio de Illas, cuya concentración escolar venía funcionando en el Colegio Nacional «Enrique Alonso», de Avilés.

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Modificación del Colegio Nacional de niñas domiciliado en Casimiro Velasco, 17, que contará con diecinueve unidades escolares de niñas de Educación General Básica, dos unidades escolares de educación preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se transforma en una unidad escolar de educación preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación General Básica.

Municipio: San Martín del Rey Aurelio. Localidad: Blimea. Integración de las cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de educación preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional mixto con domicilio en Blimea.

Municipio: San Martín del Rey Aurelio. Localidad: Sotondio. Modificación del Colegio Nacional mixto, que contará con veintiuna unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de educación preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en veintiuna unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de educación preescolar —párvulos—, las once unidades escolares de niños y once unidades escolares de niñas, que con una unidad escolar de educación preescolar —párvulos— componían el Centro.

## Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Integración de las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, que componían la Escuela graduada mixta, sita en el polígono del Tormes, en el Colegio Nacional de la calle Juan de Austria, sin número.

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Integración de las cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección sin curso que componían la Escuela graduada «Juan del Encina», en el Colegio Nacional sito en la calle Juan de Austria, sin número.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

## Provincia de Murcia

Municipio: Aguilas. Localidad: Aguilas. Se rectifica la Orden de 12 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), que amplía el Colegio Nacional mixto «Ramón y Cajal», haciendo constar que el Centro tiene Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Murcia. Localidad: Llano de Brujas. Se amplía la Orden de 12 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) que crea dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y cuatro unidades escolares de educación preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional, haciendo constar que se deja sin efecto la habilitación de dos aulas, autorizadas por Orden de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

Municipio: Murcia. Localidad: Rincón de la Seca. Se rectifica la Orden de 20 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) que constituye el Colegio Nacional mixto, haciendo constar que la composición del Centro es de diez unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de educación preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

## Provincia de Orense

Municipio: La Tejeira. Localidad: Cristosende. Se amplía la Orden de 4 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) que suprime la unidad escolar mixta, haciendo constar que se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Castro Caldelas, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

## Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Se amplía la Orden de 26 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) que crea seis unidades escolares mixtas en el Colegio Nacional mixto «Dr. Fleming», haciendo constar que el Centro tiene una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en educación física.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

14776

ORDEN de 10 de mayo de 1977 por la que se considera equiparada a la cátedra de «Historia del Derecho indiano» de Facultades de Filosofía y Letras las de «Historia del Derecho español» de Facultades de Derecho.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que, a efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, se considere equiparada a la cátedra de «Historia del Derecho indiano» de las Facultades de Filosofía y Letras, las de «Historia del Derecho español» de las Facultades de Derecho, sin que esta equiparación tenga carácter recíproco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

14777

ORDEN de 13 de mayo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, co nexpresión del nombre de la Editorial, autor, título, material y curso

1. *Guías didácticas del Profesor* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero).

«Alhambra». L. G. Alexander y otros. «Target english for E.G.B. Libro del Profesor 2». Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. 7.º

«Anaya». Robert Lado. «Inglés 6.º». Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. 6.º

«Anaya». Robert Lado. «Inglés III». Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. 8.º

«Anaya». Juan Casulleras Regás. «Matemáticas 6». Matemáticas. 6.º

«Anaya». Juan Casulleras Regás. «Matemáticas 7». Matemáticas. 7.º

«Anaya». Montserrat Bonhora Matéu. «Juegos lógicos y prenuméricos». Matemáticas. Preescolar.

«Anaya». Leandro Jiménez y otro. «Matemáticas 6.º». Matemáticas. 6.º

«Anaya». Agustín Peiró Hurtado. «Ciencias de la Naturaleza». Natural. 6.º

«Anaya». Agustín Peiró Hurtado. «Ciencias de la Naturaleza». Natural. 8.º

«Anaya». Carmen Echevarría y otro. «Inglés 7.º». Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. 7.º

«Anaya». Carmen Echevarría y otro. «Inglés 8.º». Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. 8.º

«Anaya». Jesús Cantera y otro. «Francés 8.º». Lenguaje. Lengua extranjera. Francés. 8.º

«Interduc». Winter, Ziegler y otros. «La nueva matemática». Matemáticas. 3.º

«Interduc». Th. Ziegler. «Juegos de calcular». Matemáticas. 3.º

«Luis Vives». Montserrat y Concepción Sanuy Simón. «Allegro 4» (flauta dulce I). Expresión dinámica. 4.º

«Luis Vives». Montserrat y Concepción Sanuy Simón. «Allegro 5» (flauta dulce II). Expresión dinámica. 5.º

«Mangold». W. Mangold y P. J. Locke. «Creative English 3». Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. 8.º

«Narcea». Equipo didáctico de Ciencias del Lenguaje del I.E.P.S. «Palabras y gente». Lenguaje. 6.º

«Narcea». Equipos del O.E.P.S. «Barquero». Todas las áreas globalizadas. 2.º

2. *Libros del alumno* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º).

«Anaya». Leandro Jiménez y otro. «Matemáticas 6.º». Matemáticas. 6.º

«Anaya». Juan Casulleras Regás. «Matemáticas 6.º». Matemáticas. 6.º